



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-01-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-01-2020



2020-92

Folio:2020-92
Certificado de ingresos:2020-144965
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL SOSA VELARDE

Domicilio

Telefono

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE TEMPORAL HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-326-019

Propietario: VICTOR MANUEL SOSA VELARDE

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M6 L19 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

YoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	144.00	0.00	30.71	COCHERA, VOLADOS Y PORTICO	10,332.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.00	0.00	30.71		295.22
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	144.00	0.00	30.71		1,033.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.00	0.00	30.71		295.22
TOTALES			288.00	0.00	61.42		\$ 11,956.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

419 ROSA MARIA DERAT SOLIS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2020 14:7:8

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c021460b7efea03ece3b70d141e125c29d9157eb35dbd02146707e09913c6d45d40f1ef0e8f64cc247028a289

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.